

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2003 V/S TUOT 2002
DECRETO LEGISLATIVO N° 776-LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

UIT 3,100.00

CONCEPTO	UNIDAD REFERENCIAL	%	S/.	OBSERVACIONES
----------	--------------------	---	-----	---------------

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PARQUE KURT BEER

I	Venta de plantones			
	-Cucarda de 90 días	Plantón	2.00	
	-Cucarda de 120 días	Plantón	5.00	
	-Cucarda de 180 días	Plantón	8.00	
	- Crotos de 90 días	Plantón	5.00	
	- Crotos de 120 días	Plantón	7.00	
	- Crotos de 180 días	Plantón	10.00	
	- Eboni de 90, 120 o 180 días	Plantón	5.00	
	- Salvia Roja de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
	- Salvia Roja de 180 días	Plantón	2.00	
	- Nim de 90 días	Plantón	5.00	
	- Nim de 120 días	Plantón	7.50	
	- Nim de 180 días	Plantón	10.00	
	- Acalifa roja de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
	- Acalifa roja de 180 días	Plantón	2.00	
	- Acalifa verde de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
	- Acalifa verde de 180 días	Plantón	2.00	
	- Rosbinia de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
	- Rosbinia de 180 días	Plantón	2.00	
	- Tamarindo de 90 días	Plantón	2.50	
	- Tamarindo de 120 días	Plantón	3.00	
	- Tamarindo de 180 días	Plantón	5.00	
	- Papaya de 90 días	Plantón	2.50	
	- Papaya de 120 días	Plantón	3.00	
	- Papaya de 180 días	Plantón	5.00	
	- Poma roja de 90 días	Plantón	2.00	
	- Poma roja de 120 días	Plantón	2.50	
	- Poma roja de 180 días	Plantón	4.00	
	- Tamarix de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Molle hawaino de 90 días	Plantón	1.00	
	- Molle hawaino de 120 días	Plantón	1.50	
	- Molle hawaino de 180 días	Plantón	3.00	
	- Molle nacional de 90 días	Plantón	1.00	
	- Molle nacional de 120 días	Plantón	2.00	
	- Molle nacional de 180 días	Plantón	5.00	
	- Algarrobo de 90 y 120 días	Plantón	1.00	
	- Algarrobo de 180 días	Plantón	2.00	
	- Palmera de 90 días	Plantón	2.00	
	- Palmera de 120 días	Plantón	2.50	
	- Palmera de 180 días	Plantón	3.00	
	- Ponciana de 90 días	Plantón	3.00	
	- Ponciana de 120 días	Plantón	4.00	
	- Ponciana de 180 días	Plantón	5.00	
	- Calancjoi de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Congona de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Lantana de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Oreja de elefante de 90 días	Plantón	1.00	
	- Oreja de elefante de 120 días	Plantón	1.50	
	- Oreja de elefante de 180 días	Plantón	2.00	
	- Eucalipto de 90 días	Plantón	2.00	
	- Eucalipto de 120 días	Plantón	3.00	
	- Eucalipto de 180 días	Plantón	5.00	
	- Papelillo de 90 días	Plantón	3.00	
	- Papelillo de 120 días	Plantón	4.00	
	- Papelillo de 180 días	Plantón	5.00	
	- Jazmín chino de 90 días	Plantón	1.00	
	- Jazmín chino de 120 días	Plantón	1.50	
	- Jazmín chino de 180 días	Plantón	2.00	
	- Laurel de 90 días	Plantón	2.00	
	- Laurel de 120 días	Plantón	3.00	
	- Laurel de 180 días	Plantón	4.00	
	- Tumbo de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Papiro de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Huasimo de 90, 120 y 180 días	Plantón	1.00	
	- Rosa de 90 días	Plantón	5.00	
	- Rosa de 120 días	Plantón	7.00	
	- Rosa de 180 días	Plantón	10.00	

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS 2003 V/S TUOT 2002
DECRETO LEGISLATIVO N° 776-LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

UIT 3,100.00

CONCEPTO	UNIDAD REFERENCIAL	%	S/.	OBSERVACIONES
- Aralia de 90 días	Plantón		3.00	
- Aralia de 120 días	Plantón		4.00	
- Aralia de 180 días	Plantón		5.00	
- Llama plata de 90 días	Plantón		2.00	
- Llama plata de 120 días	Plantón		3.00	
- Llama plata de 180 días	Plantón		5.00	
- Zapote de 90 y 120 días	Plantón		10.00	
- Zapote de 180 días	Plantón		12.00	
- Limón de 90 días	Plantón		5.00	
- Limón de 120 días	Plantón		6.00	
- Limón de 180 días	Plantón		10.00	
- Uva de 90 días	Plantón		5.00	
- Uva de 120 días	Plantón		6.00	
- Uva de 180 días	Plantón		10.00	
- Diamela de 90 días	Plantón		2.00	
- Diamela de 120 días	Plantón		3.00	
- Diamela de 180 días	Plantón		5.00	
- Lluvia de 90 días	Plantón		3.00	
- Lluvia de 120 días	Plantón		4.00	
- Lluvia de 180 días	Plantón		5.00	
II Venta de abono (estiércol de ganado)	saco		2.00	
III Venta de algarroba	Quintal		15.00	
IV Venta de leña				
- De Primera			0.70	
- De Segunda			0.50	
- De tercera			0.10	
V Venta de animales				
- Conejo	Pareja		15.00	
- Chanco	Kg.		3.00	
- Pato	Kg.		4.00	
VI Servicio de Áreas Recreativas				
- Ingreso al Parque-Niños			0.20	
- Ingreso al Parque-adultos			0.50	
- Paseo en carreta-Niños			0.20	
- Paseo en carreta-Adultos			0.50	
- Cancha de fútbol			3.00	
- Cancha de volley			3.00	
- Alquiler de kioscos (venta de comidas y gaseosas)			60.00	
- Autorización de servicio fotográfico			30.00	
VII Servicio de transporte (Urbano)			0.50	
VIII Miel de abeja			8.00	Por botella de 750 c.c.